



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00602531- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El proyecto de creación del “Ciclo de Formación Derechos humanos en contextos de encierro” elevado por las Coordinaciones del Programa Universitario en la Cárcel y el Programa de Derechos Humanos de la Facultad. Y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se dirige a adscriptxs y ayudantes alumnxs del PUC, cátedras que estén trabajando en tutorías, estudiantes avanzadxs de la FFyH y comunidad académica interesada en la temática.

Que el trabajo de la Universidad en contextos de encierro debe atender a un conjunto de situaciones particulares que establecen una diferencia significativa con la educación universitaria en libertad.

Que este encuentro de dos instituciones autónomas, disímiles y, sobre todo, complejas, supone un trabajo coordinado que demanda numerosos esfuerzos de cooperación, en favor de garantizar uno de los derechos humanos fundamentales: el derecho a la educación.

Que para ello, es primordial generar espacios de encuentro, formación, intercambio y discusión, sobre lo que cada entendemos por derechos humanos en contextos de encierro, con foco en algunos ejes para comprender los espacios en el que desarrollamos esta práctica.

Que se propone este ciclo de formación para desandar algunos nudos problemáticos de la relación entre la Universidad y la cárcel, a partir de experiencias de investigación e intervenciones de docentes especializadxs en temáticas carcelarias, desde una perspectiva de derechos humanos.

Que entre las personas a cargo del dictado de los diversos encuentros se mencionan a docentes de esta casa de estudios, de la Facultad de Derecho de la UNC y a referentes de la perspectiva, de los campos de la educación en contextos de encierro, las cuestiones jurídicas, las problemáticas de género y la extensión universitaria.

Que el ciclo se estructura a lo largo de cuatro encuentros, de dos horas reloj cada uno, con exposiciones a cargo de lxs especialistas y espacios de trabajo para la reflexión conjunta con lxs cursantes.

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad se aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º APROBAR el “Ciclo de Formación Derechos humanos en contextos de encierro” elevado por las Coordinaciones del Programa Universitario en la Cárcel y el Programa de Derechos Humanos, que se desarrollará desde septiembre hasta octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º DISPONER que tengan a su cargo el dictado de los encuentros, con los contenidos que se detallan, a los y las responsables que se mencionan en cada caso:

- Educación y derechos en contextos de encierro. Características generales de las instituciones intervinientes (universidad y cárcel), articulaciones y tensiones desde una perspectiva de derechos humanos. El dispositivo pedagógico del PUC y otras experiencias significativas de universidades nacionales. Responsable: Alicia Acín.
- Alfabetización jurídica. Herramientas básicas de alfabetización jurídica. Características del sistema penal y de justicia de Córdoba. Responsable: Lucas Crisafulli.
- Problemáticas de género en cárceles. Mujeres, disidencias y desigualdad de género en contextos de encierro. El caso de Córdoba. Responsables: Lyllan Luque; Lucía Bonafé.
  
- Extensión universitaria en cárceles Reflexión acerca de la extensión en contextos de encierro y socialización de experiencias extensionistas. Responsable: Flavia Romero.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DE AGOSTO DE DOS MÍL VEINTIDÓS.